



# Fundación Servicio Paz y Justicia

1974-2022

*46 años reafirmando el compromiso con los pueblos de América Latina*

---

## ¿QUIÉNES SON LOS VERDADEROS USURPADORES?

Desde el Servicio Paz y Justicia, SERPAJ, queremos expresar nuestro total repudio a las declaraciones de la diputada Villarruel, integrante del bloque "La Libertad Avanza", quien presentó un proyecto de ley para derogar la Ley 26.160.

Esta Ley, sancionada en el 2006, ha sido desde ese momento el instrumento necesario para determinar la demarcación territorial de las diferentes comunidades, el relevamiento técnico, jurídico y catastral, ha sido fundamental para impedir muchos desalojos, que de no existir se hubieran llevado a cabo, y beneficiando a muchos terratenientes o empresarios.

Esta diputada explica que derogando esta ley se terminarán las "usurpaciones" del pueblo mapuche y los demás pueblos indígenas, que se vienen produciendo desde hace 15 años. Dice que se debe terminar la emergencia, que no existe y que sólo ha servido para que a través de delitos se creen derechos.

Evidentemente la señora Villarruel, junto con los otros diputados y diputadas con afinidad ideológica, desconocen no sólo la historia de la lucha por los territorios de los pueblos originarios, sino también la Constitución Nacional Argentina (art. 75 inc. 17) y la legislación que la República Argentina ha venido sancionando desde hace tiempo y que reconocen esas luchas y los derechos que han sido otorgados.

Desde la Constitución Nacional, pasando por el Convenio 169 de la OIT, incorporado a nuestro sistema jurídico por la Ley 24.071, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual nuestro país voto favorablemente en el seno de las Naciones Unidas; en todos estos instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales se reconoce el derecho de los pueblos originarios a sus territorios, a la posesión de tierras aptas y suficientes y a los bienes naturales que cohabitan en ellas, además de reconocerles el derecho a la propiedad colectiva.

Además de ello, cabe resaltar que, en febrero del 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sanciono a nuestro país, declarándolo internacionalmente responsable por las violaciones a los Derechos Humanos de 135 Comunidades Indígenas, y uno de los derechos violados corresponde al derecho de la propiedad comunitaria.

Resulta increíble que quienes ideológica y políticamente representan a las clases altas, racistas y discriminadoras, hablen de usurpaciones, cuando en realidad son los terratenientes y las megaempresas extractivas que cuentan con el aval de esas clases y en cierto modo la



# Fundación Servicio Paz y Justicia

1974-2022

*46 años reafirmando el compromiso con los pueblos de América Latina*

---

complicidad del Estado, que a través de acciones u omisiones vienen avasallando los territorios indígenas.

Esto viene pasando desde el comienzo de nuestra historia como país, desde la llamada "conquista del desierto", pasando por la "conquista del desierto verde, el Chaco" y las diferentes matanzas llevadas a cabo contra los pueblos indígenas, y su sometimiento a diversas formas de trabajo esclavo.

Llamamos a toda la población a no dejarse engañar, a informarse e investigar sobre este tema, que ya no puede pasar desapercibido. Hay hermanos y hermanas amenazados, hostigados, golpeados, heridos y muertos, y no hay justicia para ellos. Son acusados de terroristas, de violentos cuando reclaman lo que es suyo, que no son nada más, que sus territorios ancestrales. Derechos que les fueron garantizados por la Constitución Nacional y demás normas legales.

Nos preguntamos: ¿La diputada Villarruel y sus colegas que apoyan este proyecto de ley, que hablan de "castas", y ahora de usurpaciones, a cuál casta pertenecerán ellxs?